INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

JUAN MANUEL GARZON MONROY, identificado con cédula de ciudadanía No**.** 80.093.957**,** y **EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.458.376, en calidad de Supervisores del Contrato de Prestación de Servicios No. 2023 - 2675, debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos informar lo siguiente:

1. **Indicación de los datos generales del contrato** de Prestación de Servicios No. 2023 - 2675 que tiene por objeto: Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	**Carol Angie Pinzón Ruiz - Subdirectora de Contravenciones** Resolución 126178 del 17 de abril de 2023, (del 27 junio de 2023 hasta el 07 de febrero de 2024) **Daniel Andrés Prada Ochoa - Subdirector de Contravenciones** Resolución Número 16388 De 2024 "Por La Cual Se Hace Un Encargo" (del 8 al 19 de febrero de 2024) **Iván Darío Tarazona Manrique - Subdirector de Contravenciones** Resolución Número 20061 De 2024 "Por La Cual Se Hace Un Nombramiento Ordinario" (del 20 de febrero de 2024 hasta 21 de julio de 2024) **Juan Manuel Garzón Monroy- Subdirector de Contravenciones** Resolución Número 114096 De 2024 "Por La Cual Se Hace Un Encargo" (del 22 de julio de 2024 hasta la liquidación) **Yohana Pineda Afanador** - **Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones OTIC**, Resolución No. 270667 "POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO", desde el 27 de junio de 2023 hasta 3 de julio de 2024. **Edgar Eduardo Romero Bohórquez**, **Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones OTIC**, Resolución No. 81465 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario", desde el 4 de julio de 2024 hasta la liquidación [1]
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	23/06/2023

[1] Asume la supervisión, teniendo en cuenta los señalado en el numeral 4.4 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad, que establece que la supervisión recae sobre el cargo situado en una dependencia y no en la persona, en el evento en que se presente la ausencia de quien lo ocupa, entre otras causas por: vacaciones, permiso, comisión, licencia o retiro de la entidad, los cambios de supervisión no se realizarán por estas ausencias temporales, caso en el cual la supervisión será ejercida por el superior jerárquico.

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR	1985	19/05/2023	$696.000.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	2396	26/06/2023	$696.000.000
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra		
FECHA DE INICIO	27/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/02/2024 o hasta agotar recursos		
TÉRMINO DE LA PRÓRROGA No. 1	UN (01) MES o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	26/03/2024 o hasta agotar recursos		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Nueve (09) meses.		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/03/2024		
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL	26/03/2024		
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($696.000.000)		
ADICIÓN No. 1	SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($79.298.000)		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR	744	21/02/2024	$85.000.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	611	28/02/2024	$79.298.000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN No. 1	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (775.298.000).
VALOR FINAL EJECUTADO	$734.836.902

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato de Prestación de Servicios No. 2023 2675, ha sido efectuado el pago, por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (775.298.000)., según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS DEL RP 2396 DEL 26/06/2023		
NO. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000432894 10012023	4/07/2023	$101.000.000
3000494719 10012023	19/07/2023	$85.000.000
3000580060 10012023	17/08/2023	$85.000.000
3000670860 10012023	15/09/2023	$85.000.000
3000756711 10012023	17/10/2023	$85.000.000
3000840249 10012023	16/11/2023	$85.000.000
3000939092 10012023	19/12/2023	$85.000.000
3000056126 10012024	5/02/2024	$85.000.000
Total		**$775.298.000**

PAGOS EFECTUADOS DEL RP 611 DEL 28/02/2024		
NO. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000169096 10012024	19/03/2024	$79.298.000
Total		$79.298.000

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BogData, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$775.298.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$734.836.902
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$775.298.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$40.461.097

De conformidad con la facturación realizada por el contratista, la SDM ejecutó un valor de S**ETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (**$734.836.902)

FACTURACIÓN CONTRATO No. 2023 2675			
FACTURA		**VALOR**	**PERIODO FACTURADO**
VI60	14/07/2023	$ 75.213.733,00	Del 27 /06/2023 Al 13/07/2023
VI122	31/07/2023	$ 31.936.588,00	Del 14/07/2023 Al 26/07/2023
VI135	15/08/2023	$ 53.957.051,00	Del 27/07/2023 Al 13/08/2023
VI205	11/09/2023	$ 83.479.144,00	Del 14/08/2023 Al 10/09/2023
VI284	11/10/2023	$ 79.022.516,00	Del 11/09/2023 Al 09/10/2023
VI335	15/11/2023	$ 74.693.532,00	Del 10/10/2023 Al 13/11/2023
VI451	12/12/2023	$ 97.472.042,01	Del 14/11/2023 Al 10/12/2023
VI563	24/01/2024	$ 72.423.897,42	Del 11/12/2023 Al 18/01/2024
VI649	12/03/2024	$ 117.858.419,91	Del 19/01/2024 Al 29/02/2024
VI702	19/03/2024	$ 10.060.676,50	Del 1/03/2024 Al 08/03/2024
VI787	25/04/2024	$ 38.719.302,51	Del 09/03/2024 Al 26/03/2024
Total facturado		**$ 734.836.902,35**	

La diferencia entre el valor pagado y el valor ejecutado obedece a la forma de pago establecida en el Contrato, a través de la cual se definieron pagos por valores fijos, a realizarse por parte de la SDM antes del inicio de cada periodo mensual o eventualmente cuando los recursos se hubieran consumido en su totalidad o estuvieran próximos a consumirse; los cuales debían ser contrastados contra los valores facturados, conforme el consumo efectivamente presentado durante el periodo correspondiente, los cuales se relacionan en la Tabla anterior.

Evidenciado el estado financiero de lo pagado, contra los valores efectivamente facturados se tiene que la Concesión RUNT 2.0 S.A.S debe hacer el reintegro de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($40.461.097) M/CTE** favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,** el reintegro se realizará de conformidad con lo establecido por la Subdirección Financiera de la SDM y Tesorería Distrital.

En virtud de lo anterior, a la fecha existe un saldo a liberar por la suma de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($40.461.097) M/CTE**., según informe del supervisor, que corresponde a recursos no utilizados.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000652848 Y 5000520021, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Prestación Servicios No. 2023 2675**.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 2023 - 2675.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual (especificas)	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato.	SI	Informe de actividades del contratista
Suministrar la información requerida por la SDM a través de web services o batch, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico	SI	Informe de actividades del contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Permitir el acceso a la información conforme con los protocolos previstos por EL CONTRATISTA	SI	Informe de actividades del contratista
Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas.	SI	Informe de actividades del contratista
Entrenar a los usuarios asignados por la SDM en el uso de las plataformas de consulta que se pongan a disposición en virtud del presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento.	SI	Informe de actividades del contratista
Organizar y estructurar la información, conforme con los datos que se encuentren disponibles en las bases de datos del RUNT al momento de la consulta, dentro de las facultades legales y contractuales derivadas del contrato de concesión suscrito entre el Ministerio de Transporte y EL CONTRATISTA.	SI	Informe de actividades del contratista
Disponer de la infraestructura tecnológica necesaria para el uso y consulta de la información en cumplimento del objeto convenido..	SI	Informe de actividades del contratista
Entregar el código o contraseña que permita la consulta o acceso a la información	SI	Informe de actividades del contratista
Garantizar el acceso a la información conforme a los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	SI	Informe de actividades del contratista
Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	SI	Informe de actividades del contratista
Atender en forma inmediata las órdenes, observaciones, sugerencias y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Informe de actividades del contratista
Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor.	SI	Informe de actividades del contratista

Asistir a las reuniones programadas por la SDM y la Supervisión	SI	Informe de actividades del contratista
Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, como por ejemplo ventanas de mantenimiento.	SI	Informe de actividades del contratista
Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basada en género, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe de actividades del contratista
Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	Informe de actividades del contratista

En consecuencia, se procede a certificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones Generales y específicas por parte del contratista, en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación Servicios, por parte de CONCESIÓN RUNT S.A.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que CONCESIÓN RUNT S.A., constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. **Póliza Nº NB-100266993 (Anexo 3),** a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros **SEGUROS MUNDIAL,** que cubre el Contrato de Prestación Servicios No. 2023 2675, aprobada el 29/11/2024:

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.	23/06/2023	30/04/2025	$155.059.600.00

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO ANTICIPADO.	Por el 100% del valor del primer pago.	23/06/2023	26/09/2024	$101.00.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO 20%	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios contratados.	26/03/2024	26/09/2024	$155.059.600.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	23/06/2023	26/03/2027	$38.764.900.00

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se impusieron sanciones contractuales (multas, cláusula penal o caducidad) y/o no se declararon siniestros en este contrato.

Así mismo el presente contrato no presenta hallazgos ni acciones en los planes de mejoramiento de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno y de la Contraloría.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los documentos que forman parte del expediente contractual, los cuales se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

7. Observaciones adicionales

Es importante mencionar que los pagos se realizaban con los informes de actividades e informes de supervisión de manera mensual. Lo anterior teniendo en cuenta que los pagos se efectuaban de acuerdo al consumo y los servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad, discriminados en el detalle de la facturación presentada por el contratista.

Se aclara que la presente acta de liquidación ha sido estructurada con base en la información e insumos que reposan en el SECOP II, así como, en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, mediante los cuales se ha certificado el cumplimiento a satisfacción de cada una de las obligaciones contractuales establecidas por las partes.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2024.

JUAN MANUEL GARZON MONROY
Subdirector de Contravenciones E

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ
Jefe Otic

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195